

Asamblea  
CALAVERA  
CONSTITUCIONAL

Sesion ordinaria En la Ciudad de Calaveras  
 del 19 (Nbre de 1916) de la Noche a diez y nueve

Presidente  
Sr. Alcalde  
Venientes  
Sr. Maquiano  
" Simenes  
" L. Carrasco  
Judico  
Sr. Gimeno  
Regidores  
Sr. G. Carapulla  
" Montero  
" Ferrero  
" Rodriguez M.  
" G. de Rivera  
" Cepeda

de Diciembre de mil novecientos diez y siete y hora de las diez de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Vicente Carrasco Sobrinos los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, Constituidos en sesion pública, ordinaria, por haber mayoría legal, trataron y acordaron lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada; si bien el Señor Gonzalez de Rivera hizo constar su protesta respecto al procedimiento seguido para la venta del edificio Hospital y Comenterio de la Caridad; toda vez que el Señor Gobernador Civil tenía autorizada la venta del mismo sin necesidad del trámite empleado y sin previa interseccion de la Junta municipal para su aprobacion.

Cuentas por varios conceptos Se dió lectura de las siguientes cuentas: una de Don Justo Dion Gomez por seis pesetas veinte centimos importe de sueros antidiptericos expedidos para enfermos de la beneficencia municipal; otra de Don A. Tejedor por ciento treinta y una pesetas importe de trabajos de herreria y carpenteria ejecutados en las fechas que expresa en los utiles para la limpieza y paseos publicos; y otra de Don Julio Rodriguez Oliver por ciento treinta y cuatro pesetas por un carro nuevo y otros enseres para la limpieza publica. Enterada la

Corporacion y encontrando justificadas estas cuentas las prestó su aprobacion acordando se expidan los respectivos libramientos para su pago.

Socorro a los presos Tambien fue aprobada la resolucion de socorros facilitados a los presos de arresto menor durante el mes de Noviembre ultimo por la cantidad de diez y ocho pesetas veinte centimos.

Subasta negativa para la venta de las leñas y toramas de la Alameda } No habiendose presentado licitador alguno en la subasta intentada el dia de ayer para la venta de las leñas y toramas procedentes de poda en la Alameda de Pinar el Ayuntamiento a propuesta del Tenor Verguiano acordó desistir de celebrar otra subasta y facultar al Tenor Alcalde para vender aquellas en las mejores condiciones posibles.

Subasta para contratar el suministro de leche de vacas } para el Consultorio La Gota de Leche } del actual contrato celebrado para el suministro de leche de vacas con destino al Consultorio La Gota de Leche, se acordó que el Domingo veintitres del actual se celebre subasta publica a las once de la mañana para contratar dicho servicio durante el proximo año de mil novecientos diez y quedando facultada la Comision de Beneficencia para establecer la forma y condiciones de la subasta.

Subasta para el arrendamiento del corral de } del corral del edificio Lavaderos } Los Lavaderos — } do del corral del edificio Lavaderos

para reconocimiento de ganados concurrentes a ferias y mercados durante el año venidero de mil novecientos diez y ocho se acordó que el expresado día veinte y tres a las once y media de la mañana se celebre subasta pública para contratar el expresado arrendamiento; facultando a la Comisión de Arbitrios para establecer la forma y condiciones de la subasta. Después del despacho oficial el Señor Alcalde tuvo presente había intentado tener una conferencia con los Señores Concejales entrantes respecto a la organización del personal para la nueva Administración de Consumos; pero no habiendo concurrido todos nada en concreto pudo acordarse, si bien los que asistieron se hallaron conformes; que entiende que el cargo de Administrador de Consumos; por su importancia, debe recaer en persona de la absoluta confianza del Alcalde; y en tal concepto propone se excluya del concurso anunciado dicho cargo, dejando el nombramiento a elección de la nueva Corporación municipal. Conforme el Señor Conde de Rivera con lo expuesto por la Presidencia, sostiene debe declararse fuera del concurso el cargo de Administrador de Consumos para que el nuevo Señor Alcalde haga el nombramiento declarándole como fuera armada.

El Señor Canales cree debe cumplirse el acuerdo del Ayuntamiento respecto al personal de Consumos admitiéndose los Señores Simón Ferrero y Canón concretándose el debate después de amplia discusión a que se amplíe el plazo de admisión de solicitudes al concurso para la provisión de todos los cargos

del personal de Consumos, hasta el día veintisecho inclusive del corriente; anunciándose por medio de edictos para general conocimiento. Con lo que no habiendo otras asuntos de que tratar se levantó la presente que firman los Señores asistentes á la misma de que yo el Secretario certifico